



Veinte aravedis,

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

En Respeto a que se necesita sacar una conducta para medico
y otra para cirujano, y ser conveniente para acudir al R.^o
y supremo Consejo de Castilla que se ayga en Cavildo abierto
en que concurren todos los voz que quisiere a dar su voto
por el presente C.^o se forme edicto haciendo saber que
quedan a la sala Capitulax para el dia lunes que sera el vein-
te y dos del corriente. y por este sus mex.^{as} avi lo acataron y
firmaron los que saben de que yo el C.^o dei fec=

Don Juan Fernandez Don Antonio Siny y donde Lea
Donratis Jose Capela y Cavallo

Don Juan Carrero

Josense Sanchez
Cavallero y Manera

Jose Escamez
Bernard

Alonso
Lupari

Jose fernandez

Puente

Antoni

Man Sanchez
En Bullax endho dia mes y año yo el C.^o fize el escripto
que en este decreto se manda y para que conste lo firmo =

Sanchez

Decreto En la Villa de Bullax endiez y siete dias del mes de Agosto

